

EXPDTE. N°: 56/2015 - P.Ley

AUTOR: MENDIOROZ Bautista José, GONZALEZ Francisco
Javier

EXTRACTO: Establece las condiciones de acondicionamiento
térmico exigibles en la construcción de edificios públicos y
privados que se realicen a través del Estado en la Provincia de Río
Negro.

DICTAMEN DE COMISIÓN
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCIÓN**.

SALA DE COMISIONES

BALLESTER BARRAGAN BERARDI GARRONE GEMIGNANI
HORNE MENDIOROZ MIGUEL OCAMPOS RIVERO VIDAL

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Abril de 2015